Medio centenar de ingenieros se acreditan como mediadores judiciales por primera vez en España

by Redaccion - Martes, marzo 26, 2013

http://www.diariojuridico.com/actualidad/noticias/medio-centenar-de-ingenieros-se-acreditan-como-mediadores-judiciales-por-primera-vez-en-espana.html

El presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, acompañado por el presidente del Tribunal Superior Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, han clausurado el primer Curso de Mediación para Ingenieros que se ha realizado en España. El acto ha contado con la asistencia de medio centenar de ingenieros, que han conseguido su acreditación profesional como mediadores judiciales.

Esta formación está organizada e impartida por el COGITI, a través de su Plataforma de formación *on line*, y cuenta también con clases presenciales en las que se han inscrito más de 300 alumnos.

Institución de Mediación de Ingenieros

La realización de este curso permite a los ingenieros el acceso a su inscripción como mediadores en la "Institución de Mediación de Ingenieros – In.Me.In.", que el COGITI ha constituido, como vía para el ejercicio de la actividad de mediación, ya que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Se abre, así, un nuevo campo de trabajo para los ingenieros técnicos industriales, intrajudicial y extrajudicial, para resolver discrepancias, discordias, disputas, etc., en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales. La mediación se contempla desde las instancias judiciales y profesionales como una manera eficiente de resolución de algunos conflictos, ya que aportan rapidez y bajo coste.

A modo de ejemplo, según el presidente del TSJ, "los señalamientos judiciales en la Región de Murcia se están dando ya para el primer trimestre de 2015, con un importante coste en tasas judiciales". Y es que, la Mediación, según los cálculos de los expertos, podría aligerar la presión sobre los tribunales hasta un 20

por ciento de los casos a resolver, que no tendrían que llegar a la sala de vistas.

Alternativa a la resolución de conflictos judiciales en materia civil y mercantil

Para Juan Martínez Moya, la Mediación puede ser una buena alternativa a la resolución de conflictos judiciales en materia civil y mercantil, pero también en el resto de las jurisdicciones.

"Lo fundamental es buscar la satisfacción del usuario de la Justicia, sobre asuntos ya judicializados, y convertir al juez en un auténtico gestor de los órganos judiciales para conseguir una mayor eficiencia de los recursos, frente al modelo de juez sentenciador sin más", aseguró el presidente del TSJ.

Por su parte, José Antonio Galdón felicitó a la **primera promoción de los ingenieros cualificados para toda España "que podrán ejercer su función especializada de mediación intrajudicial y extrajudicial, desde la propia Oficina Judicial, y en colaboración con la nueva Institución de Mediación de Ingenieros, constituida por el COGITI"**. Además, valora positivamente la mediación por tres cuestiones fundamentales: agilizará el proceso, abaratará costes, y siempre existirá el acuerdo de las dos partes implicadas, por lo que el proceso judicial quedará resuelto y finalizado, y no dará lugar a la presentación de nuevos recursos. Lo importante ahora es darlo a conocer a la sociedad, y conseguir su implantación, lo cual requiere un esfuerzo de concienciación entre los ciudadanos para que utilicen la figura de la mediación, como ya sucede en otros países europeos".

La mediación cuenta con un reconocimiento específico dentro de la acción de los órganos judiciales, y por ello no se debe confundir con el arbitraje o la conciliación. Asimismo, Martínez Moya expresó su confianza en la mediación, "pero la prudencia obliga a los órganos judiciales a dar los pasos que configuren el armazón jurídico e ir aplicándolo con la creación de los protocolos y un reglamento muy concreto que, en este momento, se está desarrollando".

"El juez derivará progresivamente, y poco a poco, los casos que puedan ser atendidos desde la mediación, con el trabajo directivo de los secretarios judiciales y la creación de la bolsa de mediadores", señaló el presidente del TSJ. En este sentido, el trabajo que está desarrollando en este momento la propia Administración de Justicia es la elaboración de protocolos de derivación de conflictos y litigios a mediación procesal, identificando las buenas prácticas en el ámbito de la mediación, a fin de incrementar el uso de este importante mecanismo complementario de resolución de conflictos.

La clausura del curso de Mediación para Ingenieros ha contado también con la presencia del decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, Antonio Martín Céspedes.

PDF generated by Kalin's PDF Creation Station